

**ACTITUDES Y PRÁCTICAS LINGÜÍSTICAS DEL IDIOMA GUARANÍ DE  
LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,  
PARAGUAY, 2018**

*Dionisio Fleitas Lecoski <sup>1</sup>dlecoski@gmail.com*

**Resumen**

Este trabajo de investigación aborda las actitudes y prácticas lingüísticas entre los funcionarios públicos, en el cual se describe y se analiza la situación de la lengua guaraní con relación a las actitudes y prácticas lingüísticas de los funcionarios públicos en las instituciones públicas del departamento de Itapúa. Este estudio se considera importante para que se conozca la situación de la lengua guaraní en la administración pública, hecho que ayudará a las autoridades competentes a tomar la decisión más oportuna para el fortalecimiento del guaraní en su uso y función a partir del conocimiento de la realidad sociolingüística de la población en estudio. Con el objetivo de determinar las actitudes y prácticas lingüísticas del idioma guaraní se realizó este estudio a partir de la revisión bibliográfica sobre las leyes que fundamentan la inclusión del idioma guaraní en la educación superior, estudios anteriores sobre actitudes y prácticas lingüísticas, y un trabajo de campo con aplicación de cuestionario a los funcionarios que en razón de su cargo tengan trato directo con las personas que acuden a su lugar de trabajo. Con este trabajo se observa que los funcionarios públicos saben que la lengua guaraní es un idioma oficial junto al castellano, entienden que es necesario su conocimiento y uso, asimismo, se observa una actitud positiva hacia esta lengua y que se debe fortalecer la conducta lingüística del guaraní.

**Palabras-claves:** actitud lingüística, práctica lingüística, funcionarios, administración pública.

**Fecha de recepción:** 18/08/2019.

**Fecha de aprobación:** 31/10/2019.

---

<sup>1</sup> Doctor en Educación, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay.

**Tetã rembijokuáipe omba'apóva ñe' kuaapy rekoñemo ha jeporu guarani ñe' rehe tetãmir Itapúape, Paraguái, 2018**

**Ñemombyky**

Ko tembikuaareka oñe' hína ñe' kuaapy tetã rembijokuáipe omba'apóva apytépe rekoñemo ha jeporu guarani ñe' rehe, ojehekahápe oñemombe'u'anga ha oñehesa' ijo guarani reko ohóva tetã rembijokuáipe omba'apóva rekoñemo ha jeporu guarani ñe' rehe tetãrogakuérape tetãmir Itapúape. Ko tembikuaareka oñembotuichamba'e ojeikuaa hagua mba'éichapa o guarani ñe' tetã ñeisãmbyhýpe, mba'e oipytyvõtava mburuvichakuéra o vape ombohape hekopete hagua guarani ñemombareterã ijeporu ha hembiapópe oikuaa rupi avañe' kuaapy tavapegua ojejeporekaha reko. Oñemote hagua ñe' kuaapy rekoñemo ha jeporu guarani ñe' rehe oñemotendékuri ko tembiapo ojehechajeývo leikuéra omopyendáva guarani ñe' jeroike mbo'ehaovusúpe tembiapo mboyvegua ñe' kuaapy rekoñemo ha jeporu rehegua, ha pete tembiapo jeporeka ñeporandu ojejapóva tetã rembijokuakuérape hembiaapo rehegua ojesareko katuíva tapichakuéra rehe. Ko tembikuaareka rupi ojehecha tetã rembijokuakuéra oikuaaha guarani ñe' ha'eha ñe' tee *castellano* ykére, oik mby tekotev ha ojeikuaa ha ojeporu, upéicha avei, ojehecha tekoñemo porã ko ñe' rehe ha oñemombareteveva'erãha guarani jeporu.

**Ñe' -tekotev téva:** ñe' kuaapy rekoñemo , ñe' jeporu, tembijokuakuéra, tetã ñeisãmbyhy

**Linguistic Attitudes and Practices of the Guarani Language within civil servants in Itapúa, Paraguay, 2018**

**Summary**

This research paper addresses the attitudes and linguistic practices among public officials, in which the situation of the Guarani language is described and analyzed in relation to the linguistic attitudes and practices of public officials in the public institutions of the Itapúa department. This study is considered important so that the situation of the Guaraní language is known in the public administration, a fact that will help the competent authorities to make the most opportune decision for the strengthening of the Guaraní in its use and function based on the knowledge of reality Sociolinguistics of the study population. With the objective of determining the linguistic attitudes and practices of the Guaraní language, this study was carried out based on the literature review on the laws that base the inclusion of the Guaraní language in higher education, previous studies on linguistic attitudes and practices, and a work of field with questionnaire application to officials who because of their position have direct treatment with people who come to their workplace. With this work it is observed that public officials know that the Guaraní language is an official language next to Spanish, they understand that their knowledge and use is necessary, likewise, a positive attitude towards this language is observed and that the linguistic behavior of the Guarani

**Keywords:** Linguistic attitude, linguistic practice, civil servants, public administration.

## **Introducción**

Este trabajo de investigación describe y analiza las actitudes y prácticas lingüísticas del idioma guaraní por parte de los funcionarios públicos del departamento de Itapúa. La coexistencia de dos lenguas conlleva a sus hablantes a crear estereotipos que según Blas Arroyo (2008) son las ideas aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter permanente, las cuales, principalmente, se cimentan en los prejuicios, estos se nutren en el desarrollo de las interacciones comunicativas, por lo tanto, multiplican los prejuicios ya existentes. Por eso, los estereotipos fomentan apreciaciones y valoraciones que se diseminan entre todos los hablantes de una comunidad. (Fleitas y Fleitas, 2016. p. 15).

A partir de esa coexistencia de dos lenguas, en este caso se hace referencia a las lenguas guaraní y castellana, se justifica este estudio para determinar las actitudes y prácticas lingüísticas del idioma guaraní en el departamento de Itapúa en un contexto donde acuden siempre personas que hablan una u otra lengua oficial del Paraguay y deberían ser atendidas sin discriminación alguna en el idioma que mejor maneje. Esa atención oportuna se dará a partir de las actitudes y conductas lingüísticas que poseen las personas que en razón de su cargo tengan trato directo con los habitantes que acuden a las instituciones públicas.

### **Actitudes lingüísticas**

Según López (2015) “el estudio de las actitudes lingüísticas constituye un importante capítulo de la sociolingüística actual, y aunque no siempre se ha visto de esta manera, es un factor decisivo, junto a la conciencia lingüística, en la explicación de la competencia” (p. 231).

Aunque no siempre es fácil definir las actitudes lingüísticas porque “hay dos grupos de definiciones de actitud, las mentalistas y las conductistas”. (López, 2015, p. 231). En este sentido, siguiendo con las palabras del mismo autor, a pesar de las diferencias, existen puntos comunes en cuanto a que las actitudes se adquieren, permanecen implícitas y son relativamente estables.

### **Algunos conceptos sobre actitudes lingüísticas**

Para Fleitas y Fleitas (2016) “la actitud es abstracta pero observable a través de la persistencia de un comportamiento externo, no se puede medir directa y exactamente”. (p. 24)

Moreno Fernández (2008) afirma que la actitud lingüística es una manifestación de la actitud social de los individuos, distinguida por centrarse y

referirse específicamente tanto a la lengua como al uso que de ella se hace en la sociedad, y al hablar de “lengua” incluimos cualquier tipo de variedad lingüística. (Aguilera, 2011, p. 57).

En este punto se menciona lo expresado por Fleitas y Fleitas (2016) quienes refieren que según lo mencionado por Moreno Fernández la actitud lingüística es compartida por un grupo de personas y se refiere tanto a la lengua como al uso que de ella se hace en la sociedad. (p. 24)

### **Importancia del estudio de las actitudes lingüísticas**

Autores como Álvarez, Martínez y Urdaneta (2001) expresan que conocer las actitudes lingüísticas de los individuos y de los grupos humanos es fundamental, puesto que, hasta un cierto punto, ayuda a predecir el comportamiento de los individuos y de sus respectivos grupos ante otros individuos o grupos. Las motivaciones que conllevan a actuar de una u otra manera pueden ser creencias de índole afectiva, cognitiva o conductual. (Janés, 2006, p. 119).

Para Fleitas y Fleitas (2016) el estudio de las actitudes lingüísticas es relevante porque estas constituyen una predisposición a actuar positiva o negativamente ante situaciones comunicativas y para la elección de una u otra lengua. Siguiendo con las palabras de los mismos autores se menciona “que el uso hace a la lengua, por lo tanto, el funcionamiento de la lengua está determinado por sus usuarios cuyas creencias pueden estar motivadas por componentes afectivo y cognitivo” (p.17)

Por lo tanto, el conocimiento de las actitudes lingüísticas de los funcionarios públicos considerados en este trabajo de investigación permitirá observar la predisposición de los mismos hacia la lengua guaraní, y de acuerdo a esta predisposición el relacionamiento con su conducta lingüística.

### **Prácticas lingüísticas**

La conducta lingüística con respecto a la lengua guaraní en una situación formal es muy diferente con relación a la lengua castellana, esta situación diglósica del Paraguay en cuanto a las lenguas guaraní y castellana menciona Baker (1997) basándose en la idea de Fishman (1972) quien expresa que el guaraní y el español habla la mayoría de los paraguayos, considerándose al guaraní la lengua de menor prestigio y al español la lengua de mayor

estatus social, esta situación repercute indudablemente en la preferencia de uso de una u otra lengua en una situación formal (pág. 70), en este caso se hace referencia al uso del guaraní en las instituciones públicas.

Para Blas Arroyo (2008) siempre que hay más de una lengua en contacto, la elección de una u otra lengua depende de la actitud de los hablantes, esta situación genera lo que se denomina conflictos sociolingüísticos, por eso, en la mayoría de las situaciones, el usuario de una lengua determinada, preferentemente la de mayor prestigio, obliga a los hablantes de una lengua minoritaria a utilizar la lengua dominante, entonces, en este caso entran en juego los juicios de valor sobre las lenguas. Uno de los prejuicios más recurrente es el hecho de considerar una lengua mejor que otra, situación que refuerza el conflicto lingüístico. (p. 351).

El uso de la lengua guaraní entre los funcionarios públicos es una imperiosa necesidad porque a las instituciones del estado recurren personas de distintos lugares, y estas personas no siempre están acostumbrados al uso de la lengua castellana atendiendo su contexto cotidiano.

El problema radica que en algunas circunstancias los mismos hablantes de la lengua guaraní por una cuestión de prestigio o status social prefieren el cambio de código en una situación más formal cuando llega a una institución pública.

Para Fleitas y Fleitas (2016) la elección de una u otra lengua en un contexto bilingüe tiene su porqué; la elección puede ser motivada por normas individuales o normas sociales determinadas por los usos en los ámbitos de interacción. (p. 46).

### **Antecedentes legales del idioma guaraní**

La inclusión formal del idioma guaraní en la administración pública tiene su base en la Constitución Nacional sancionada en el año 1992, que en su artículo 77 habla de la enseñanza de la lengua materna y expresa: “La enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realizará en lengua oficial materna del educando. Se instruirá asimismo en el conocimiento y en el empleo de ambos idiomas oficiales de la República. En el caso de las minorías étnicas cuya lengua materna no sea el guaraní, se podrá elegir uno de los idiomas oficiales”. Asimismo, el artículo 140 que habla de los idiomas dice: “El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el Castellano y el Guaraní. La Ley establecerá las

modalidades de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de las otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación”.

Los artículos mencionados de la Constitución Nacional del año 1992 tuvieron una primera reglamentación mediante la Ley N° 28/92 que establece la obligatoriedad de la enseñanza de los idiomas oficiales en el currículum educativo de los niveles primario, secundario y universitario.

También la Ley General de Educación, en su artículo 31 expresa “que los niños deben ser enseñados en su lengua materna en los inicios del proceso escolar, respetando la didáctica propia de la primera y segunda lengua”.

Finalmente, y en respuesta concreta al artículo 140 de la Constitución nacional sancionada en el año 1992, que en una parte expresa “La Ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro”, refiriéndose a las lenguas oficiales de la República del Paraguay, fue sancionada la Ley de Lenguas N° 4.251 en el año 2010 cuyo objeto se encuentra en el artículo 1 y expresa: “La presente ley tiene por objeto establecer las modalidades de utilización de las lenguas oficiales de la República; disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y asegurar el respeto de la comunicación visogestual o lenguas de señas. A tal efecto, crea la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de la política lingüística nacional”. (Zarratea, 2011 p. 21)

De esta manera, desde el punto de vista legal, el uso del guaraní está totalmente fundamentado en las instituciones públicas del estado, y sumando la realidad sociolingüística del Paraguay es justo y necesario que las personas guaraní hablantes tengan la posibilidad de ser atendidas en esta lengua oficial de la república.

### **Material y Metodología**

Este trabajo de investigación fue descriptivo porque se describió fenómenos y contextos, se detalló cómo son y se manifiestan (Hernández Sampieri et al., 2010). Con este estudio se buscó especificar las actitudes y las prácticas lingüísticas del idioma guaraní por parte de los funcionarios públicos del departamento de Itapúa. Se utilizó un diseño no experimental cuantitativo transeccional.

Para la recolección de datos se utilizó un instrumento propio de una investigación lingüística, el cuestionario, en el cual se utilizaron las escalas de intensidad. El cuestionario estuvo integrado por expresiones aseverativas donde el informante tuvo la posibilidad de mostrar su grado de aceptación o de rechazo sobre lo planteado. La escala utilizada fue la de tipo Lickert. (López, 1994)

La población estuvo compuesta por funcionarios públicos tomando como muestra aquellas personas que en razón de su cargo tengan trato directo con las personas que acuden a las instituciones públicas.

### **Resultados y Discusión**

Se considera una situación muy favorable el hecho de que los funcionarios públicos hayan respondido en su gran mayoría que son lenguas oficiales del Paraguay el guaraní y el castellano. El 88 % de los interrogados mencionaron que son lenguas oficiales del Paraguay el guaraní y el castellano, el 7 % expresó que es idioma oficial el castellano y el 5 % que es lengua oficial el guaraní.

También fueron consultados los funcionarios acerca de la existencia o no de una Ley de Lenguas en el Paraguay, las respuestas obtenidas en este ítem se detallan a continuación: el 71 % de los interrogados respondieron afirmativamente, el 7 % se manifestó en forma negativa, el 18 % expresó que no sabe si existe o no la Ley de lenguas, el 2 % de los encuestados creen que sí existe y un 2 % de los consultados quedaron con la opción “creo que no”.

El conocimiento y el reconocimiento del guaraní y del castellano como lenguas oficiales entre los funcionarios públicos llevarán a la conciencia lingüística para el desarrollo de la competencia tal como lo menciona López (2015), en el caso de Paraguay, se refiere específicamente al desarrollo de la competencia de las lenguas oficiales guaraní y castellano.

Los antecedentes legales de la lengua guaraní responden a la realidad sociolingüística de una gran parte de la población paraguaya, y mediante los mismos la lengua guaraní se incluyó en los diferentes ámbitos de una manera más funcional para que los habitantes tengan la posibilidad de comunicarse con la lengua que usa cotidianamente. La oficialización del guaraní desde el año 1992 y la promulgación de la Ley de Lenguas N° 4.251 en el año 2010

permiten que las personas que acudan a cualquier institución del estado exijan el cumplimiento de sus derechos lingüísticos individuales, sus derechos lingüísticos colectivos nacionales y sus derechos lingüísticos colectivos comunitarios como ciudadano de la República del Paraguay. (Zarratea, 2011, pp. 292-293).

Con relación al uso de la lengua o las lenguas en el lugar del trabajo con la gente que acude a ese sitio, la mayoría de los encuestados respondieron que usan las lenguas guaraní y castellana (47 %), un porcentaje considerable expresó que usa el castellano (43 %), y una parte mínima de los encuestados expresaron que usan la lengua guaraní (10 %).

También se consultó con los funcionarios públicos acerca del uso del guaraní con sus compañeros de trabajo, en este ítem se dieron las siguientes respuestas: el 60 % expresaron que usan la lengua guaraní con sus compañeros de trabajo, el 10 % respondió en forma negativa y el 30 % dijeron que usan en algunas ocasiones, pero no siempre.

El autor de este trabajo considera normal las respuestas obtenidas en este ítem por experiencias anteriores en otra investigación relacionada al uso de la lengua guaraní como práctica extra familiar. La práctica intrafamiliar de la lengua guaraní normalmente ocurre, sin embargo, a pesar del orgullo lingüístico, la lealtad hacia la lengua, la valoración lingüística, o incluso, el conocimiento de la lengua, no siempre se traduce en una conducta lingüística en el lugar de trabajo o con los compañeros de trabajo.

En cuanto a si está bien utilizar el idioma guaraní en las instituciones públicas, una gran mayoría, que equivalen al 93 % de los encuestados, respondieron en forma afirmativa y ningún encuestado respondió en forma negativa, el 3 % expresó que no sabe si corresponde o no, el 2 % cree que sí y otro 2 % cree que no.

Siguiendo con las preguntas actitudinales se consultó acerca de la necesidad de saber el guaraní para trabajar en una sección de la institución pública en donde hay contacto permanente con la gente que acude a la institución, las respuestas se dieron de la siguiente manera: a igual porcentaje que en el ítem anterior el 93 % de los encuestados respondieron en forma afirmativa y el 7 % dijo que no.

La actitud positiva hacia la lengua guaraní, atendiendo lo expresado por Mansfeld, Lugo, Agüero y Gynan (2011) no siempre tiene una relación directa con la conducta o práctica lingüística. Esta misma situación es lo que se observa en las respuestas dadas por los funcionarios públicos, porque una gran mayoría afirmaron que está bien utilizar el idioma guaraní en las instituciones públicas, asimismo se manifestaron con relación a la necesidad de saber el guaraní para trabajar en una sección donde hay contacto permanente con la gente que acude a la institución, sin embargo, analizando las prácticas lingüísticas se observó la falta de coherencia entre actitudes y conductas. Solo el 10 % de los funcionarios expresaron que usan la lengua guaraní, aunque esto podría aumentar y llegar al 57 % atendiendo que 47 % de los encuestados dijeron que usan el guaraní y el castellano. Una mayor coherencia se observó en cuanto al uso del guaraní con los compañeros de trabajo porque ahí un 60 % expresó que sí lo utiliza.

### **Conclusión**

Las actitudes y prácticas lingüísticas se estudian a partir de las lenguas en contacto porque la elección de una u otra lengua depende entre otros factores de las actitudes lingüísticas, por tanto, estas influyen en la conducta lingüística de los hablantes de una lengua.

Con el propósito de determinar las actitudes y prácticas lingüísticas del idioma guaraní en el departamento de Itapúa por parte de los funcionarios públicos que en razón de su cargo tengan trato directo con los habitantes que acuden a esas instituciones, se llevó adelante este trabajo de investigación y tras el análisis de las actitudes lingüísticas de los funcionarios se puede arribar a la conclusión de que existe una actitud positiva hacia la lengua guaraní, un gran porcentaje consideran que hay que usar esta lengua en las instituciones públicas y que se necesita del guaraní para desenvolverse como funcionario, no obstante, se observa una incoherencia entre actitudes y prácticas porque no lo usan la lengua guaraní en un porcentaje importante en relación con la actitud demostrada. Es decir, existe una actitud lingüística positiva pero falta fortalecer la conducta lingüística, y así asegurar que las personas que acudan a una institución pública tengan siempre la posibilidad de comunicarse en la lengua guaraní si esta fuese su lengua de preferencia o su lengua de mayor dominio.

También se concluye que los funcionarios conocen que en el Paraguay existen dos lenguas oficiales: el guaraní y el castellano. Asimismo, demostraron saber que existe una Ley

de Lenguas, en este sentido, se considera fundamental el conocimiento de que existen dos lenguas oficiales y que existen leyes vigentes relacionadas con los idiomas por parte de los funcionarios porque los mismos favorecerán las actitudes y las prácticas lingüísticas.

Este estudio se limitó a un departamento del Paraguay, de ahí la necesidad de trabajar con otras instituciones para conocer la realidad de las instituciones públicas del país en cuanto a actitudes y prácticas lingüísticas, y así prever las medidas necesarias para transformar la actitud positiva de la lengua guaraní hacia una práctica más fluida.

## REFERENCIAS

- Aguilera, D. (2011). *El Bilingüismo Paraguayo por dentro. Influencias de la lengua española sobre el guaraní hablado en Paraguay*. Asunción, Paraguay: Servilibro.
- Blas Arroyo, J. (2008). *Sociolingüística del Español*. Madrid: Cátedra.
- Baker, C. (1997). *Fundamentos de Educación Bilingüe y Bilingüismo*. Madrid: Ediciones Cátedra S. A.
- Fleitas Dionisio y Fleitas Sofía. (2016). *El bilongüismo Guaraní-Castellano. Un análisis de actitudes y prácticas lingüísticas en las zonas fronterizas Paraguay-Argentina*. Asunción: Servilibro.
- Hernández Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar . (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Janés, J. (2006). Las actitudes hacia las lenguas y el aprendizaje lingüístico. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado* , 117-132.
- López, H. (1994). *Métodos de investigación Lingüística*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- López, H. (2015). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- Mansfel María, Lugo Carlos, Agüero Karina, Gynan Nicolás. (2011). *Bilungüismo y Educación Bilingüe*. Asunción: CEADUC.
- Zarratea, T. (2011). *La Ley de Lenguas del Paraguay*. Asunción: Servilibro.